



Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 1 de septiembre de 2008. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 26 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2-B de las Normas Subsidiarias. (2008ED0633)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución: 2-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

A tal efecto, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 26 de agosto de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

• • •

EDICTO de 26 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2-B de las Normas Subsidiarias. (2008ED0634)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución: 2-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

A tal efecto, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 26 de agosto de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.